Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3950

BUENOS AIRES, 11 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 1-0047-2110-418-11-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones el Servicio de Fisicoquímica del INAL propicia la adquisición de Kits de determinación de Gliadinas para Laboratorio.

Que mediante Disposición ANMAT N° 0210/12 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa según lo establecido en el Artículo 25 inciso d) apartados 2) y 3) del Decreto N° 1023/01 y el Artículo 26 inciso f) y g) del Decreto N° 436/00, a los efectos de seleccionar al proveedor y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 436/00.

Que por Disposición N° 4253/08 se designó el tercer integrante de la Comisión Evaluadora según lo establecido en el Capítulo III art. 77 apartado c) del Decreto 436/00.

Que constan a fojas 123 a 124 la invitación a ofertar a la firma R-Biopharm Latinoamericana S.A.

Que a foja 127 consta el acta de apertura N° 1/2012 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 142 consta el cuadro comparativo de ofertas confeccionado por el Departamento de Patrimonio y Suministros.

Que a fojas 144 por Dictamen de Evaluación N° 1/2012, la Comisión Evaluadora determinó calificar el renglón en orden de mérito N° 1, a la firma R-

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3950

BIOPHARM LATINOAMERICANA S.A., por ser la única oferta válida que cumple con el pliego de bases y condiciones particulares y generales.

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el acta de apertura conforme lo establece el Artículo 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto Nº 1023/01.

Que la Dirección de Coordinación y Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Nº 436/00 del "Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional", y en el Decreto Nº 1023/01 por el que se instruye el "Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional".

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 425/10.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de Contratación Directa N° 1/12 según lo establecido en los Artículos 25 inciso d) apartados 2) y 3) del Decreto Nº

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3950

1023/01 y el Artículo 26 incisos f) y g) del Decreto N° 436/00, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Adjudícase a la firma R-BIOPHARM LATINOAMERICANA S.A. el renglón 1 de la Contratación Directa N° 1/12, sobre la Adquisición de Kits de determinación de Gliadinas para Laboratorio por la suma de $210.600.- (PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS.).

ARTICULO 4°. La suma de $210.600.- (PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 1. Ejercicio 2012.

ARTICULO 5°.- Anótese, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase al mismo DEPARTAMENTO. Archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-2110-418-11-2

DISPOSICION N° 3950

gav

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.